

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES
CURSO: DERECHO PENAL Y BIÓETICA
PROFESOR: ANTONIO BASCUÑÁN

Sumario.

1. Descripción de la asignatura
2. Metodología de enseñanza y evaluación
3. Syllabus
4. Temario
5. Bibliografía

1. Descripción de la asignatura

La asignatura de Derecho Penal y Bioética tiene por objetivo familiarizar al estudiante de derecho con el discurso de la bioética y el discurso de la dogmática penal en relación con ciertos problemas prácticos que son comunes a ambas disciplinas.

Para este efecto, los contenidos de la asignatura se encuentran sistematizados en cuatro secciones. La primera sección constituye la parte general y se basa en el examen de los cuatro capítulos del libro de Tom L. Beauchamp y James F. Childress, *Principios de la Bioética Médica*, en que estos autores exponen los cuatro principios que a su juicio articularían el discurso de la bioética. Este examen es efectuado después de una introducción general y es seguido por el examen de las críticas al modelo de esos autores y de propuestas bioéticas alternativas.

La segunda parte se refiere a la relación médico-paciente y se concentra en el principio del respeto a la autonomía del paciente, abordando los dos ámbitos jurídico-penalmente más relevantes, el del tratamiento terapéutico no consentido por el paciente y el del auxilio a la voluntad de morir del paciente. La tercera parte examina las restricciones legales establecidas a la voluntad de desprenderse y entregar partes del cuerpo humano vivo o muerto y el reforzamiento penal de esas restricciones. La cuarta parte examina el estatus moral del embrión humano concebido in vitro y las consecuencias de esa cuestión para la regulación de diversas prácticas de la medicina reproductiva y la investigación.

Naturalmente, las cuatro secciones no agotan el universo de los problemas prácticos que son simultáneamente relevantes para la bioética y la dogmática jurídico-penal. Su selección responde en parte a criterios de relevancia para el debate público y en parte a los intereses personales del profesor. El estudiante que tenga interés en investigar otros ámbitos de la bioética o de la medicina legal puede hacerlo con ocasión de la elaboración del trabajo de investigación requerido por el curso. Para esos efectos sirve como guía el temario que se incluye en el punto 4 de este programa. La opción por un tema no tratado en el curso ni incluido en el temario requiere autorización por el profesor.

2. Metodología de enseñanza y evaluación

El curso consiste en dos sesiones semanales de discusión sobre la literatura relativa a cuestiones específicas de cada una de las secciones. El calendario de sesiones se encuentra en el Syllabus y las referencias que en él se hace a la literatura respectiva son esclarecidas por la bibliografía del curso.

La aprobación del curso requiere la obtención de una nota final (“NF”) igual o superior a 4,0. La NF es el promedio de las notas que corresponden a las siguientes evaluaciones, bajo la ponderación que se indica:

- control de lectura = 20 %
- trabajo de investigación = 30 %
- examen final = 50 %

El control de lectura tendrá lugar en la sesión del día jueves 19 de agosto y consistirá en una evaluación de selección múltiple (alternativas) referida a los capítulos 4, 5, 6 y 7 del libro de Beauchamp & Childress arriba mencionado.

El trabajo de investigación se sujetará al siguiente calendario: (i) el martes 7 de septiembre deberá entregarse en sesión de clases una propuesta de investigación conteniendo una descripción del tema y de las razones de su elección, (ii) el martes 28 de octubre deberá entregarse en sesión de clases una descripción de la bibliografía identificada y leída hasta el momento. (iii) el jueves 9 de noviembre deberá entregarse el trabajo elaborado. El trabajo debe consistir en un documento elaborado en procesador de textos, impreso, en papel tamaño A4, con el siguiente formato: (1) márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm., (2) texto justificado (igual distribución en la línea), (3) letra Times, Garamond o Goudy Old Style, tamaño 12, (4) espacio simple, (5) extensión no inferior a 25.000 ni superior a 50.000 palabras. Sólo el trabajo elaborado será objeto de evaluación. No obstante, la omisión de las entregas (i) y (ii) podrá ser considerada en la evaluación del trabajo.

El examen final consistirá en una evaluación presencial que se compondrá de un determinado número de preguntas, algunas de respuesta obligatoria y otras de respuesta optativa. La fecha, hora y lugar de realización del examen final serán determinadas por la Dirección de la Facultad.

3. Syllabus

Sesión	Fecha	Contenido
I. Profesión médica, bioética y sistema		
1	10.08	Presentación general del curso.
2	12.08	Marcos normativos y discursivos de la profesión médica: ética médica, bioética y derecho.
3	17.08	El derecho chileno relativo a la profesión médica. El peritaje médico y la medicina legal en Chile. La ética médica y la bioética en Chile
4	19.08	Control de lectura
5	24.08	El principio de respeto por la autonomía
6	26.08	El principio de no-maleficencia

7	31.08	El principio de beneficencia
8	02.09	El principio de justicia
9	07.09	Críticas principista y casuista al modelo de Beauchamp & Childress
10	09.09	Enfoques bioéticos alternativos a Beauchamp & Childress
II. Paternalismo médico y consentimiento		
11	14.09	El paternalismo jurídico. El principio paternalista en la teología moral del magisterio eclesiástico romano y la jurisprudencia constitucional chilena.
12	16.09	Autonomía del paciente y paternalismo terapéutico en la legislación española y en el proyecto de ley chileno.
13	21.09	La autonomía como principio y derecho constitucional. Rol del consentimiento de la persona fácticamente afectada como razón de la exclusión del ilícito.
14	23.09	El tratamiento juridico-penal del tratamiento médico no consentido
15	28.09	La eutanasia: distinciones conceptuales
16	30.09	La eutanasia en la jurisprudencia constitucional comparada
17	05.10	El principio del voluntario indirecto (1): Tomás de Aquino y Domingo de Soto.
18	07.10	El principio del voluntario indirecto (2): el debate en la filosofía moral contemporánea.
19	12.10	El auxilio al suicidio y homicidio consentido en el derecho penal alemán y español.
20	14.10	El auxilio al suicidio y homicidio consentido en el derecho penal chileno
III. El estatuto personal y real de las partes del cuerpo humano		
21	19.10	La distinción jurídica entre persona y cosa: disponibilidad, alienabilidad y comerciabilidad.
22	21.10	La regulación de la transferencia de órganos, tejidos, células y sangre humanos en el derecho comparado y chileno.
23	26.10	La comodificación del cuerpo humano: en vida.
24	28.10	La comodificación del cuerpo humano: post-mortem.
IV. El estatus moral del embrión humano		
25	02.11	Problemas prácticos generados por la fecundación <i>in vitro</i> . Examen de derecho comparado.
26	04.11	Los proyectos de ley chilenos sobre asistencia médica a la fertilización humana. La Ley 20.120.
27	09.11	El argumento ECIP (1) (“ECIP” = especie, continuidad, identidad, potencialidad)
28	11.11	El argumento ECIP (2)
29	16.11	El estatus del embrión humano en las sentencias de la Corte de Apelaciones Santiago y de la Corte Suprema sobre anticoncepción de emergencia.
30	18.11	El estatus jurídico embrión humano en la sentencia del Sentencia del Tribunal Constitucional sobre anticoncepción de emergencia.

4. Temario para trabajos de investigación

Además del temario del curso señalado en el Syllabus, son temas disponibles para los trabajos de investigación a realizar por los estudiantes los siguientes:

1. El control de la reproducción sexual humana, incluido el aborto. Sugerencia: jurisprudencia americana sobre aborto en la década 2000-2010 (USA, Colombia, Perú).
2. La asistencia médica de la reproducción sexual humana. Sugerencias: (1) la evolución de la legislación española; (2) el fracaso de los proyectos de ley chilenos, (3) la práctica médica efectiva en Chile.
3. Las intervenciones sobre el genoma de un ser humano vivo: diagnóstico y terapia génicas.
4. Las intervenciones sobre el embrión extrauterino, incluyendo su destinación terapéutica.
5. Las intervenciones letales sobre el feto o infante durante el embarazo o bien durante o inmediatamente después del parto.
6. Las intervenciones terapéuticas en seres humanos nacidos, especialmente el consentimiento del paciente, la confidencialidad de la información, la objeción de conciencia del terapeuta y la colisión de deberes terapéuticos.
7. La internación forzosa de enfermos mentales.
8. El estatus institucional de los comités de bioética o ética médica en los centros de prestación de salud.
9. El peritaje médico (1) en general, incluyendo el metaperitaje (evaluación de un informe pericial por otro perito), (2) en particular (enfermedad mental, lesiones, homicidio, atentados sexuales, filiación, identidad, etc.).
10. La disponibilidad y la mercantilización del cuerpo vivo propio.
11. La investigación en seres humanos nacidos, incluyendo la prestación experimental de salud.
12. El acceso a la salud distribución de recursos para las prestaciones de salud y diseño institucional del sistema de salud pública.
13. La imperfección y la vejez como problemas de salud.
14. La decisión de morir del ser humano vivo: suicidio y eutanasia.
15. La muerte de los seres humanos.
16. El estatus del cadáver humano, en particular las reglas que facultan para decidir la destinación de sus partes con fines de trasplante (o que la deciden imperativamente)
17. El estatus de los animales no humanos y las reglas sobre trato debido a los animales no humanos por la especie humana.
18. El control genético de la población animal y vegetal por la especie humana
19. El valor de la biodiversidad.
20. Los derechos patrimoniales (y sus límites) sobre la información científica y técnica bioéticamente relevante, sus procedimientos y resultados.
21. El estatus del discurso bioético en una democracia constitucional: la pretensión del experto ante la opinión pública, la decisión legislativa y la decisión regulativo-administrativa.

22. La organización del control estatal sobre la salud. Sugerencia: el ejercicio de la coacción estatal en materia sanitaria.
23. Salud pública, mercado y Estado de bienestar.
24. Las teorías bioéticas rivales y sus matrices conceptuales metaéticas.
25. La relación entre la biotética y la ética médica, incluyendo la historia de ambas disciplinas.

5. Bibliografía

5.1. Bibliografía general

- Beauchamp, Tom L., Childress, James F., *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford: Oxford University Press, 2009 (6a ed.).
- Beauchamp, Tom L., Childress, James F., *Principios de ética médica*. Barcelona: Masson, 2002 (reimpresión de la edición de 1998, traducción de la 4ª ed. inglesa de 1994)
- De Lora, Pablo, Gascón, Marina, *Bioética, Principios, desafíos, debates*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Escribar, W., Ana, Pérez F. Manuel, Villarroel S., Raúl, *Bioética. Fundamentos y dimensión práctica*. Santiago: Mediterráneo, 2008.
- Gracia, Diego, *Fundamentos de Bioética*. Madrid: Triacastella, 2008.
- Luna, Florencia, Salles, Arleen L.F., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Romeo Casabona. *El derecho y la bioética ante los límites de la vida humana*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1994.
- Singer, Peter, Kuhse, Helga, *Bioethics: An Anthology*. Massachusetts: Blackwell, 2006.
- Singer, Peter, *The Cambridge Textbook of Bioethics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.
- Steinbock, Bonnie, *The Oxford Handbook of Bioethics*. Oxford: Oxford University Press, 2009.

5.2. Bibliografía particular

La bibliografía particular a cada sesión de clase será ofrecida por el profesor.

5.3. Listado de sitios relevantes sobre bioética en la red

- <http://www.bioetica.uchile.cl/>
- http://www.catedraderechoygenomahumano.es/revista_consejo.asp
- <http://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/bioethicslinks.htm>
- <http://bioethics.com/>
- <http://www.bioethics.org.uk/other.htm>
- <http://bioethics.od.nih.gov/>
- <http://www.thehastingscenter.org/>
- <http://www.bioethics.gov/>

Santiago, 9 de agosto de 2010